

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-41

Casa del Consul

Conservación Tipo 2

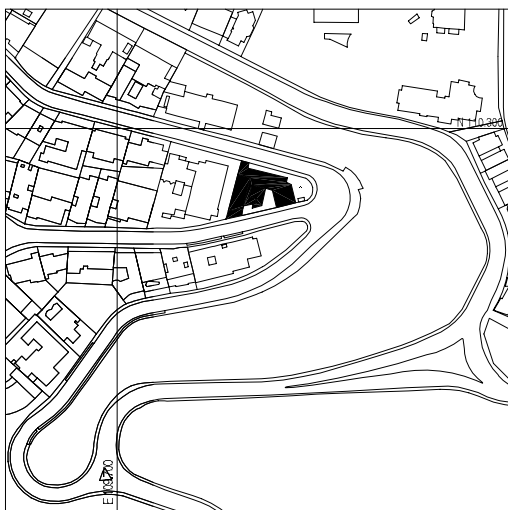
Autores: Jaime Errazuriz - Heladio Muñoz.

Diseño y Construcción: ca 1.960.

Cra. 3 Oeste #5-30.

Uso Original: Vivienda

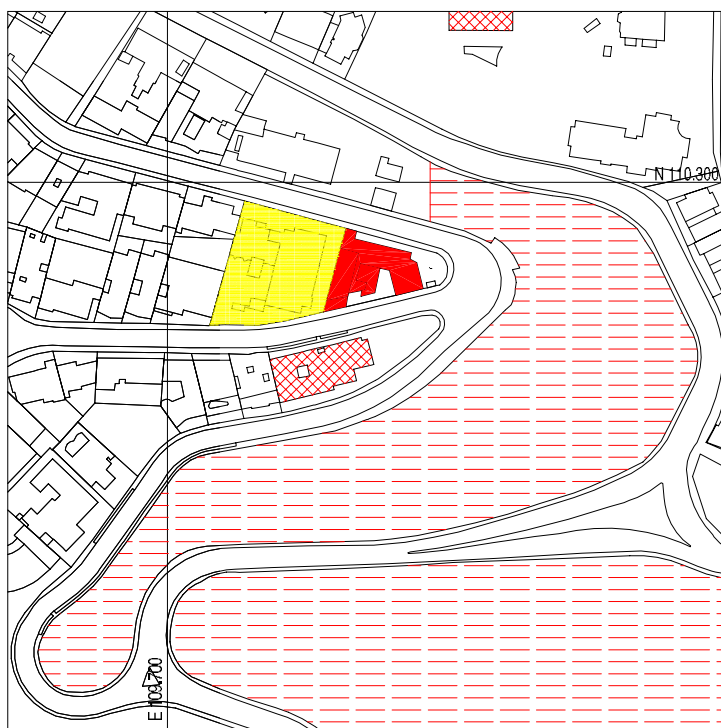
Usos Posibles: Vivienda



Esta casa es uno de los mejores ejemplos de la arquitectura moderna en la ciudad. Manteniendo las formas internacionales esta obra consigue adecuarse a la difícil configuración del predio. Levantada sobre una plataforma para absorber la topografía, la casa está conformada por una serie de planos horizontales en diferentes niveles que van generando una serie de espacios exteriores de altísima calidad, al tiempo que logra una completa integración con los espacios exteriores. Se destaca la especie de patio de acceso ocupado por la piscina atravesada por un puente que conduce al salón, que transparente en sus alzados permite contemplar la estatua de Belalcázar y más allá el paisaje del río y las colinas de Normandía.

Por fuera de sus valores estéticos hay que señalar que su altura y disposición permite que el Mirador y la Estatua de Belalcázar se destaquen en el paisaje, por lo se determinan mutuamente como área de influencia. En cuanto al predio vecino este no debe generar culatas en la sobreelevación sobre la casa y en lo posible proveer un empate con los planos del paramento.

Área de Influencia:



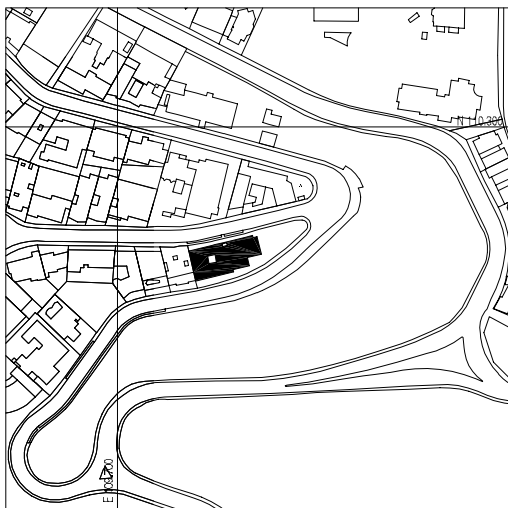
Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Ramírez, Francisco: *Arquitectura Profesional en Cali y su Área de Influencia*. Dpto. de Proyectos, Escuela de Arquitectura, Universidad del Valle. (Informe Final de Investigación). Cali, 1995

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-42



Casa Barrio Arboledas Conservación Tipo 2

Autores: Jose de Recassens y Manuel de Vengoechea

Cra. 3 Oeste # 5-35/59

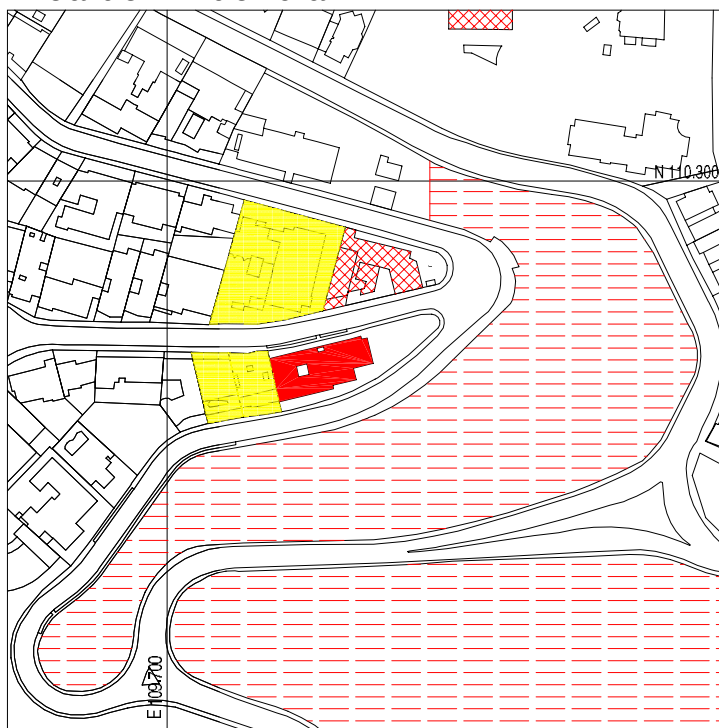
Uso Original: Vivienda

Usos Posibles: Vivienda, Servicios (Oficinas)

Esta casa fue proyectada por los arquitectos españoles residenciados en Colombia Manuel de Vengoechea y José de Recassens, importantes difusores de la arquitectura moderna en el país. Esta casa es uno de los mejores ejemplos de la arquitectura moderna colombiana y acusa en sus formas la enorme influencia en latinoamérica de Richard Neutra sobre todo en la pretensión de lograr una forma continua de relación interior-externo, traducida en las losas perforadas generando pérgolas, la descomposición de planos, los juegos de líneas verticales y horizontales, etc. Los planos son valorados con texturas (enchapes de piedras) y transparencias, y es de destacar la fuerza expresiva de la gran losa de cubierta que flota, aérea sobre el aterrazamiento de los jardines exteriores.

A los valores espaciales y plásticos y a su importancia dentro del desarrollo de la arquitectura moderna colombiana hay que sumar que su conservación contribuye notablemente a conservar la escala monumental en la estatua de Belalcázar desde Arboledas por lo que se determina mutuamente como área de influencia y que junto con las otras dos casas vecinas (Ex- casa del Cónsul norteamericano y Ex-casa Feldsberg) forma el trío de casas racionalistas modernas sobrevivientes más importantes de la ciudad. La construcción de nuevas edificaciones deberán empatar volumétricamente con los distintos planos de la casa y proveer, y los sobrelevamientos deben conformar un plano continuo aislado sin generar culatas que busque constituirse en un fondo que destaque esta casa.

Area de Influencia:



Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Saldarriaga, Alberto: Casa Moderna. *Medio Siglo de Arquitectura Doméstica Colombiana*. Villegas Editores. Bogotá, 1995.

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-43

Casa Obeso

Conservación Tipo 3

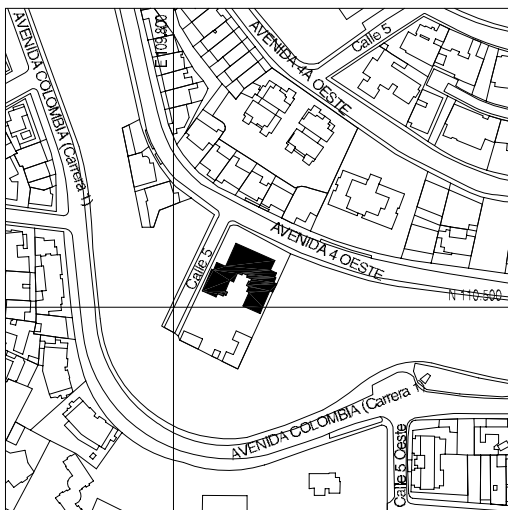
Autores: Firma Clifford Wendehack

Diseño y Construcción: 1945

Avenida 4 Oeste #4-59

Uso Original: Vivienda

Usos Posibles: Vivienda, Cultural



Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

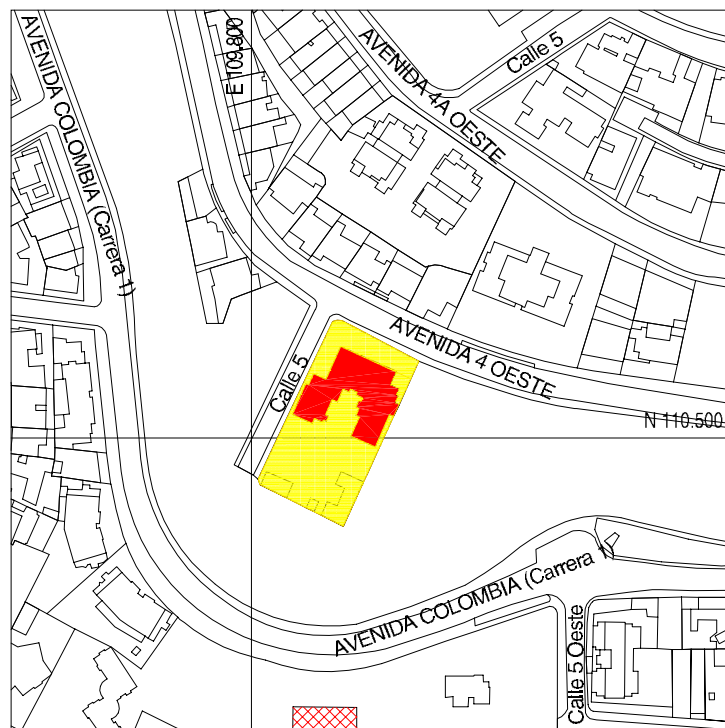
Bibliografía:

Ramírez, F. Gutiérrez, J y Uribe, R: *Arquitecturas Neocoloniales, Cali 1920-1950*. Ed. CITCE, Cali, 2000.

Proyecto residencial encargado a la firma neoyorquina Clifford Wendehack, autora entre otros proyectos neocoloniales destacados del Country Club de Caracas. Por su origen se podría considerar que esta casa obedece de forma estricta a los modelos norteamericanos pero su adaptación a las tradiciones constructivas y materiales locales es completa, debido a la experiencia de esta firma en otras ciudades suramericanas. La casa de grandes proporciones se organiza alrededor de un patio en forma de C donde se encuentra la piscina. La simetría de la organización general se rompe por el retranqueo del salón principal y por la inclusión de un cuerpo alto a un costado que sirve de contrapunto a la horizontalidad dominante. Borrero y Ospina proyectaron una ampliación menor en la década de los 1950's.

La edificación se levanta exenta en la zona conocida como el Follie, por lo que su área de influencia se circunscribe a su predio y a la zona verde del río (en la que se levanta de forma inadecuada un CAI). Toda modificación deberá preservar la volumetría original y deberá integrarse plenamente a ella.

Area de Influencia:



BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-44

Casa Barrio San Fernando

Conservación Tipo 2

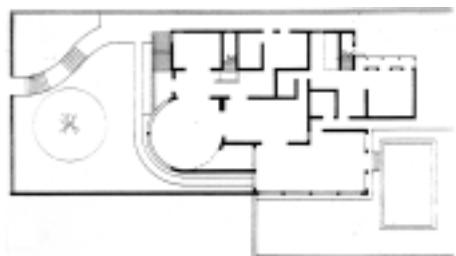
Autor: Ing. Jorge Domínguez

Diseño y Construcción: 1937

Diag. 27 #27-184

Uso Original: Vivienda

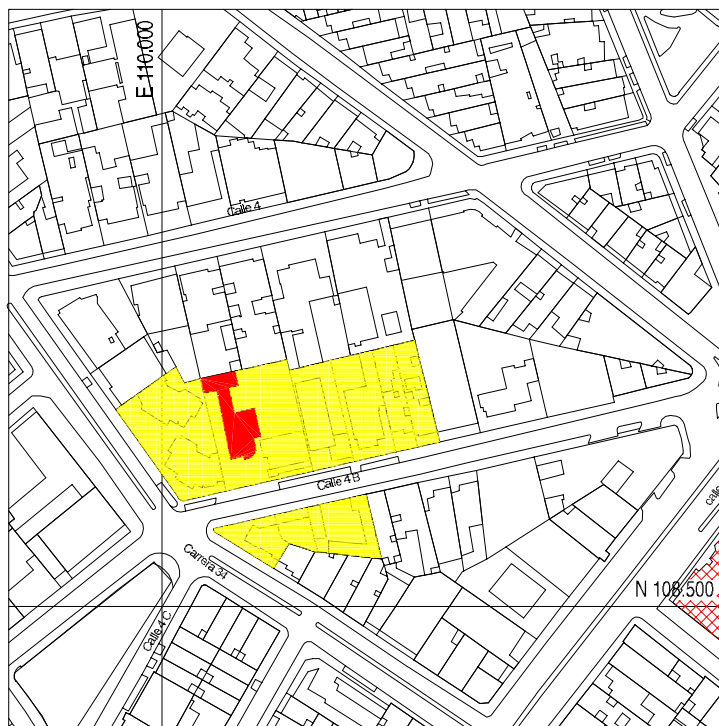
Usos Posibles: Vivienda, Servicios (Oficinas), Cultural



Esta es la más antigua «casa moderna» de la ciudad, aunque el Ing. Jorge Domínguez, su autor la promocionaba equivocadamente como «estilo francés» ya que había conocido este lenguaje formal a través de imágenes en libros franceses. Se destaca la preocupación en la composición volumétrica: un gran prisma ortogonal, descentrado sobre el frente, aloja las escaleras; un volumen semicilíndrico de un piso, contiene la zona social y aloja una terraza en su cubierta. Hay un intento de romper con arquitecturas tipológicamente concebidas y simplemente modernizadas, de allí que el proyecto se estructura funcionalmente a partir de un hall. La tecnología utilizada fue la tradicional en muchos de sus aspectos, como el estructural de muros de carga, acabados en repello y pintura, debido a las limitaciones técnicas y disponibilidad de materiales adecuados. Concebida como un objeto aislado (según sus modelos), la casa mantiene en alto grado su integridad aunque se le ha adicionado un corredor cubierto en la parte posterior.

Rodeada de edificios más altos (el de la derecha es obra del mismo diseñador años después) el área de influencia se limita obligadamente a su propio predio, en el cual hay que conservar los jardines y a la conservación de las bermas y la vegetación que le dan unidad paisajística a la calle.

Área de Influencia:



Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Ramírez, Francisco: *Arquitectura Profesional en Cali y su Área de Influencia*. Dpto. de Proyectos, Escuela de Arquitectura, Universidad del Valle. (Informe Final de Investigación). Cali, 1995

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-45

Casa Barrio San Fernando

Conservación Tipo 2 y 6

Calle 4B # 35-61.

Uso Original: Vivienda

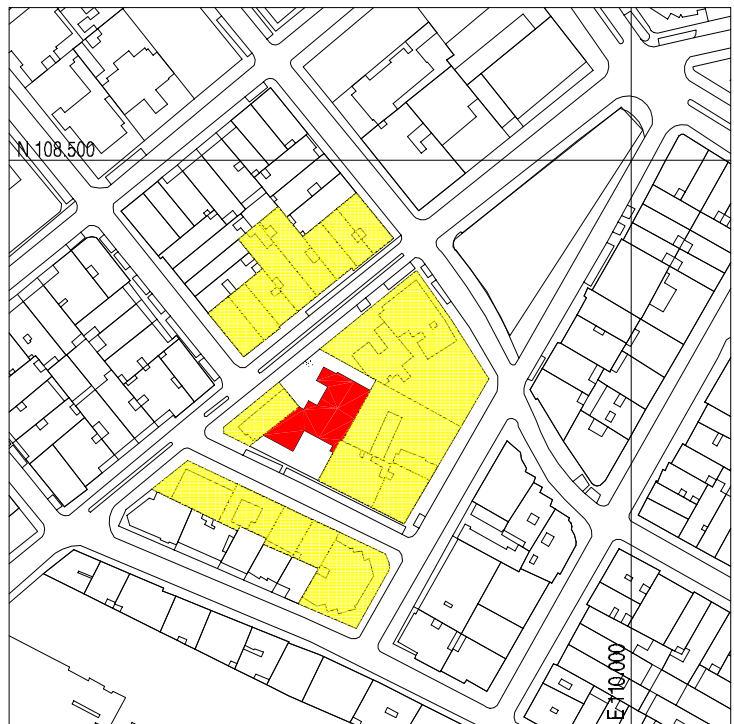
Usos Posibles: Vivienda, Servicios (Oficinas), Restaurante, Cultural



Modesto ejemplo de vivienda rural relacionada con la antigua Hacienda de San Fernando. Si bien no puede considerarse Casa de Hacienda, la zona verde que la rodea es un verdadero patrimonio ambiental en un sector cada vez más denso.

Dados los cambios en su entorno su área de influencia se limita al propio predio con su vegetación. Sobreelevaciones a su alrededor (lados y atrás) deberán generar fachadas, por lo que en caso de construcciones sobre medianeras debe resolverse el problema de las servidumbres por concertación con los propietarios o con retrocesos que generen el aislamiento necesario.

Area de Influencia:

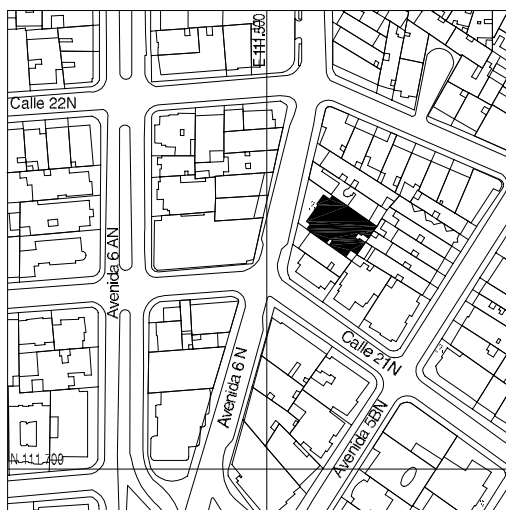


Referencias:

Acuerdo 069 de 2000

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-46



Alianza Colombo Francesa Conservación Tipo 3

Autor: Gerardo Posada.

Avenida 6 Norte # 21N-34.

Uso Original: Vivienda. Uso Actual: Institucional Urbano.

Usos Posibles: Vivienda, Cultural

Ejemplo de la arquitectura neocolonial que practicara Gerardo Posada y de buena parte de las construcciones originales en este sector. La casa presenta un cuerpo alto cubierto a dos aguas, acusadas a la manera de hastial en el exterior. La altura del cuerpo se acentúa con un elemento ornamental, a manera de cornisa bajo la altura de antepecho de la ventana del piso alto. Bajo ella se dispone una ventana más ancha cubierta por un tejadillo. A su lado, un poco más atrás un gran porche donde se intercalan arcos de diferentes proporción soportan el gran balcón sostenidos con piedrechos de ritmo cambiante en función de los arcos inferiores-sobre los que descansa el agua de la cubierta. El antejardín de la casa ha sido habilitado como zona de parqueo debido a las demandas de sus usuarios, lo que no impide buscar un tratamiento más acorde con la imagen original pues se puede buscar un empedrado parcial. Igualmente la construcción de bahías sobre la Avenida Sexta ha llevado a la pérdida de la berma original. Modificaciones recientes han permitido que la casa «empe» con sus medianeras (inicialmente estaba rodeado de antejardín que buscaba destacar la casa con una apariencia de objeto aislado. A su lado derecho se ha levantado una construcción que oculta en la parte posterior un edificio de renta con una escalera singular obra de Enrique Richardson. Al costado se levanta una construcción baja, que al ser sustituida debe empatar volumetricamente con el bien protegido así mismo como en caso de sobreelevación contemplar su aislamiento y la carencia de culatas.



Area de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-47

Casa Barrio Versalles

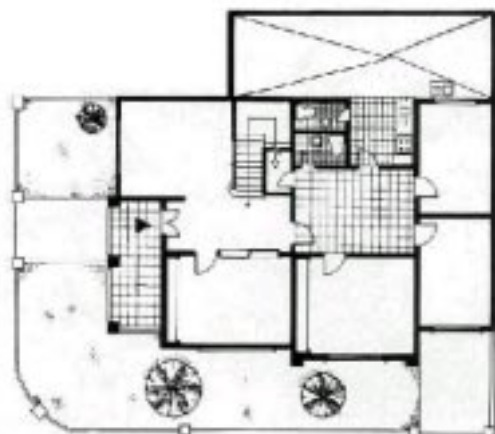
Conservación Tipo 3

Autor: J. Victoria

Avenida 5 A Norte #21N-95

Uso Original: Vivienda. Uso Actual: Comercio Urbano

Usos Posibles: Vivienda



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Ramírez, Francisco. Gutiérrez, Jaime. Uribe, Rodrigo *Arquitectura Neocolonial en Cali 1920-1950*. Serie Memoria y Territorio. Centro de Investigaciones en Territorio, Construcción y Espacio. CITCE. Universidad del Valle. Cali, 2000.

Esta casa neocolonial forma parte de un conjunto de cuatro casas (cinco originalmente), lo que explica la forma en que su predio se imbrica con el adyacente (21 N-77) al interior de la manzana y la forma en que las cubiertas empatan perfectamente a nivel de la cumbrera superior. La casa se compone a partir de un cuerpo de dos pisos con hastial a dos aguas recortado sobre el muro que soporta la cubierta verdadera; a este cuerpo se le sobrepone el porche conformado por arcos de medio punto que acuan el cambio de nivel con una delgada cornisa sobre la que se dispone el antepecho del balcón de uso hace ya más de una década a oficinas, sus propietarios han intentado preservar parcialmente el antejardín, manteniendo una parte del mismo con su reja y machones originales y habilitando con huellas pavimentadas combinadas con prado para parqueo el resto, lo que puede conciliar el interés de proveer parqueo a usuarios y mantener aunque parcialmente el paisaje urbano original. Igualmente hay que resaltar el cuidado ejemplar del proyectista del edificio vecino que antes de que esta casa contara con protección como patrimonio buscó una solución de empate a nivel de plano de fachada y volumetría y realizó una pequeña dilatación para mantener la integridad de la imagen de esta casa. Este Plan de Protección propone conservar las cuatro casas originales como conjunto, al que se suman otras dos casas en la misma cuadra, lo que garantizaría la protección de sus valores sobre la Av. 5a. A y las determinantes normativas para sobreelevaciones (empate volumétrico, aislamiento en sobreelevaciones) ya son cumplidos por la construcción reciente.

Area de Influencia:



BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-48

Casas Barrio Versalles

Conservación Tipo 3

Autor: J. Victoria & Cia.

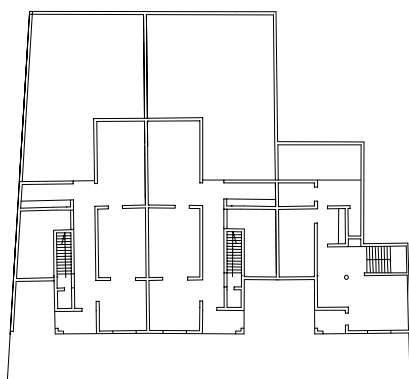
Diseño y Construcción: ca. 1.940.

Avenida 5 A Norte #21N-57

#21N-77, #21N-79 y Casa Avenida 5 A Norte esq. Calle 21

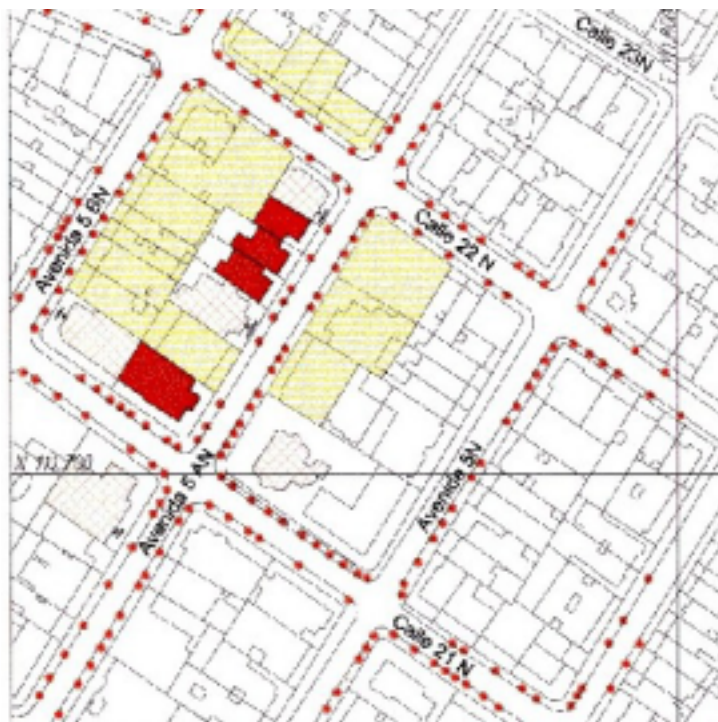
Uso Original: Vivienda

Usos Posibles: Viviendas, Servicios (Oficinas)



Este conjunto de casas (originalmente de cinco, pues fue demolida la que daba frente a la Calle 22) ejemplifica la arquitectura dominante en el barrio Versalles en la década de los cuarenta y cincuenta caracterizada por la marcada profusión de ejemplos neocoloniales y que se constituyeron en una alternativa al lenguaje moderno. Aunque pensadas como casas individuales, el trazado de los predios hace que estas se imbriquen al interior, lo que obliga a contemplar la protección del conjunto incluyendo la casa de la esquina, protegida ya como Bien de Interés Cultural. Es resaltable la gran variedad dentro de la unidad, el efecto en la perspectiva urbana de los retranqueos y de los planos sobresalientes con sus acusadas cubiertas. El cambio de uso llevó a emplear los antejardines como parqueo, arrasando los empradizados y destruyendo las bermas que con sus palmas caracterizan el paisaje urbano del barrio proyectado por el gran urbanista austríaco Karl Brunner, el cual debe ser recuperado aunque sea con empradizados parciales. Dado que estas casas se encuentran entre bienes protegidos, la propuesta como bienes de interés cultural está dirigida a la protección solidaria entre estas distintas construcciones.

Area de Influencia:



Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-49

Casa Barrio Versailles

Conservación Tipo 3

Avenida 5 B Norte #21N-02

Uso Original: Vivienda. Uso Actual: Comercio

Usos Posibles: Vivienda, Servicios (Oficinas)



Esta casa responde mas a los modelos del «mediterranean style» que a la arquitectura neocolonial. Es un volumen regular, ochavado en la esquina para generar el acceso cuando se accedía en diagonal a través de un andén que cruzaba el antejardín. Este acceso conecta con un porche conformado por columnas estriadas que imitan con las líneas de su acabado un mampuesto de sillares y que soportan arcos planos. El balcón ubicado sobre el porche presenta columnas cortas que se levantan sobre los machones resaltados del antepecho y soportan arcos cobelados. El volumen de la casa se resalta con un ailamiento lateral parcial sobre la Av. 5a. B y sobre la Calle 21 se conectaba con la casa vecina con un simple muro, pero una reforma a finales de los 1970's ocupó esta área ampliando la edificación. Toda construcción en sus medianeras deberá contemplar el empate volumétrica y evitar la generación de culatas. Para esta área de Versailles- San Vicente se propone la declaración de su diseño urbano original como paisaje histórico, por lo que la recuperación de bermas (que son propiedad pública) y de la vegetación de palmas datilertitas que enmarcan las vías forman parte de la recuperación de su entorno original, así como la recuperación de antejardines con soluciones al menos de empradizado parcial.

Area de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de
Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-50

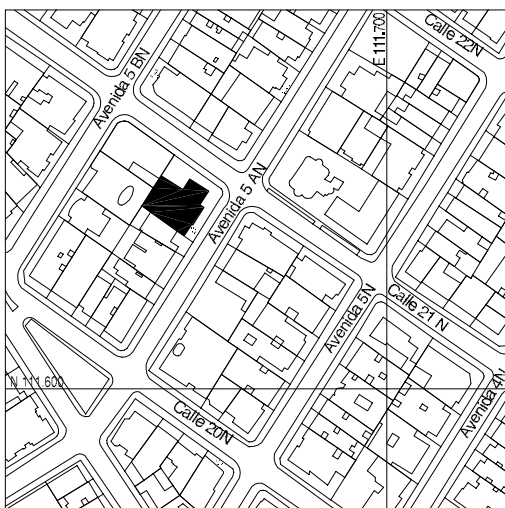
Casa Barrio Versailles

Conservación Tipo 3

Avenida 5 A Norte #20-83.

Uso Original: Vivienda.

Usos Posibles: Vivienda



El porche de esta casa conformado por machones forrados en piedra y cubierto con una mediagua mantiene los patrones de la arquitectura original del sector. Los volúmenes posteriores son sencillos y le sirven de fondo a este espacio como elemento resaltado de su fachada. Los balcones no tienen una expresión sobresaliente en fachada pues son simplemente espacios al interior de los volúmenes. Entre los patrones comunes en la arquitectura neocolonial esta el alero que remata la casa y protege la fachada soportado por canchillos de madera recortados, ventanas pareadas con alféizar compartido, el uso de rejas en forja, el antejardín con machones en los muros de cerramiento y el retroceso en un costado para destacar parcialmente la casa siguiendo los modelos de la arquitectura suburbana. A un costado ya se levanta un gran edificio de ladrillo visto, pero al otro lado todavía se puede considerar la necesidad de empujes volumétricos y evitar la conformación de culatas. Para esta área de Versailles-San Vicente se propone la declaración de su diseño urbano original como paisaje histórico, por lo que la recuperación de bermas (que son propiedad pública) y de la vegetación de palmas datileras que enmarcan las vías forman parte de la recuperación de su entorno original, así como la recuperación de antejardines con soluciones al menos de empujado parcial.

Area de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de
Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-51

Casa Barrio Versailles

Conservación Tipo 3

Calle 19 Norte #5 AN-37/53.

Uso Original: Vivienda

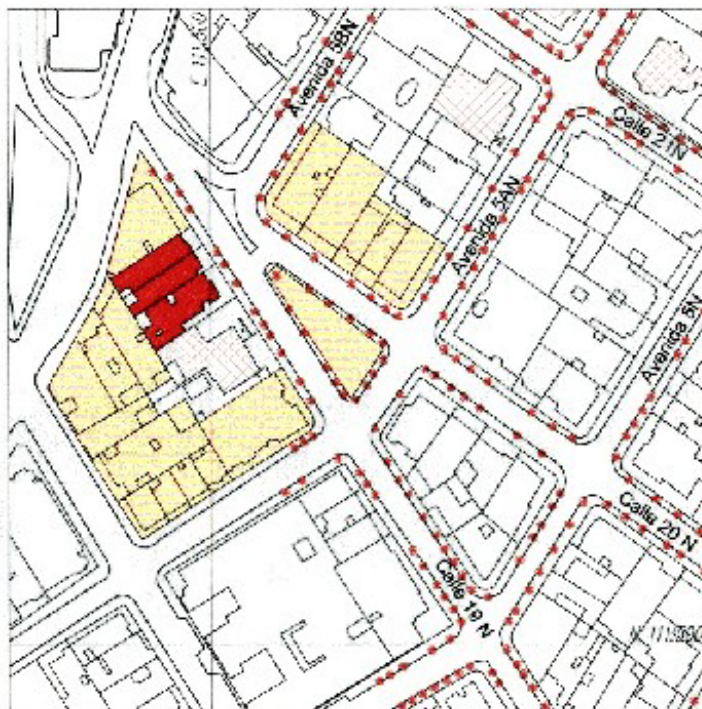
Usos Posibles: Vivienda, Cultural, Servicios (Oficinas)



Esta casa es una de las más bellas y grandes ejemplares de la arquitectura neocolonial en el sector de Versalles-San Vicente. Se destaca el elaboradísimo porche, ubicado en el centro del cuerpo más destacado sobre el que se levanta el balcón. La puerta de entrada posee un enrejado también altamente elaborado y da paso al gran vestíbulo con una escalera magnífica que lo envuelve y que remite a los modelos californianos de Hollywood popularizados a través de las revistas en esa época. A un lado y más atrás generando un patio externo de maniobras se disponen los garajes y se extiende el resto de la casa. A este lado se levanta una construcción también neocolonial a la que siguen otras de importancia menor dentro del mismo repertorio formal, conformando un conjunto. Por el otro costado la casa se aísla del predio vecino donde hoy se levanta la culata de un edificio de apartamentos.

El hecho de levantarse frente a un pequeño parque hace que esta casa se destaque notablemente, al tiempo que sus construcciones vecinas, la conservación de las bermas con su vegetación de palmas datileras hacen, que a pesar de la aparición de edificios altos, se mantenga parcialmente la escala y la imagen urbana original. Como área de influencia se define entonces el pequeño parque del frente con su vegetación, las construcciones vecinas, donde debe mantenerse sobre la línea de paramento las alturas que garanticen la unidad perspectiva, debe proveerse empates volumétricos y toda sobreelevación debe estar aislada y carecer de culatas.

Area de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de
Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-52

Casas Barrio Versalles

Conservación Tipo 3

Autor: J. Victoria & Cia; Francisco Sarasti y otros.

Diseño y Construcción: ca. 1.940.

Calle 19 Norte # 5AN-67

Calle 19 Norte # 5AN-73/83.

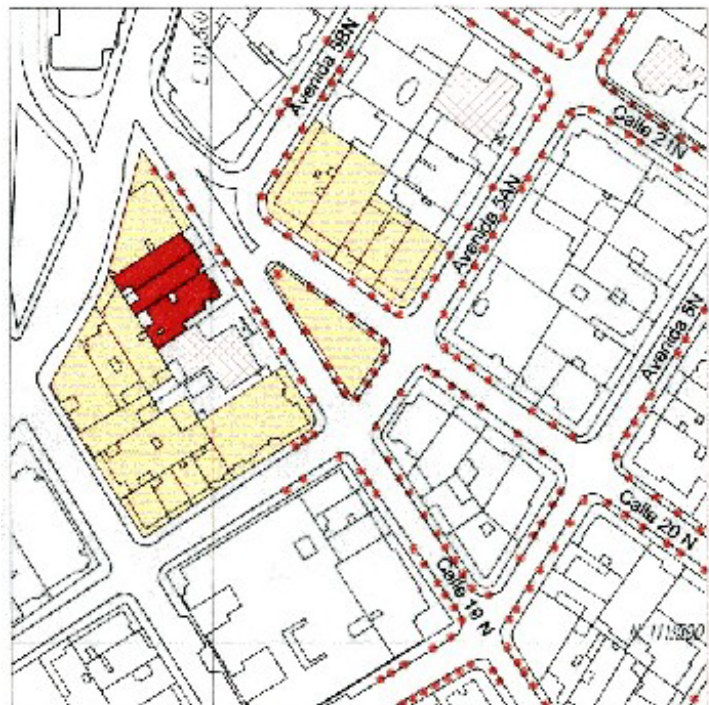
Uso Original: Vivienda

Usos Posibles: Vivienda, Servicios (Oficinas)



Estas casas de distintos orígenes sin embargo comparten las formas de la arquitectura neocolonial. La más grande (5AN67) presenta un cuerpo bajo con hastial resaltado por el porche a mediagua a un lado y el acceso al garaje que lo aísla parcialmente de la construcción vecina, una casa de magníficas proporciones y elegantes detalles. Las casa vecinas, más modestas (diseñadas y construidas simultáneamente como acusan las paredes medianeras y la forma en que comparten cumbreras) sin embargo contribuyen a la unidad de conjunto (hay que señalar que construcciones similares han sido protegidas en el POT) que gracias a la amplitud del espacio exterior generado por el encuentro de vías y la existencia de un pequeño parque triangular son de gran visibilidad. Para esta área de Versalles-San Vicente se propone la declaración de su diseño urbano original como paisaje histórico, por lo que la recuperación de bermas (que son propiedad pública) y de la vegetación de palmas datileras que enmarcan las vías forman parte de la recuperación de su entorno original, así como la recuperación de antejardines con soluciones al menos de empedrado parcial. A un costado existe un viejo edificio moderno que por supuesto no consideró medidas como empates volumétricos o el evitar la generación de culatas.

Area de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

BIC M2-53

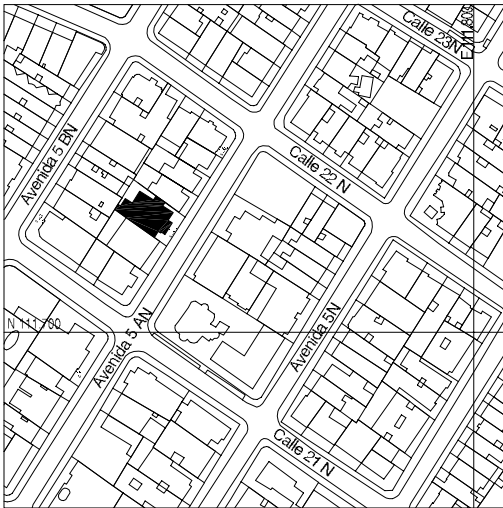
Casa Barrio Versalles

Conservación Tipo 3

Avenida 5 A Norte #21N-41/47.

Uso Original: Vivienda

Usos Posibles: Vivienda.



Ejemplo de «mediterranean style», coetáneo en norteamérica de Mission Style y de las expresiones neocoloniales de algunos estados que fueran colonias españolas y territorio mexicano originalmente. El porche está conformado por columnas corintias que soportan unos arcos rebajados sobre los que se levanta el balcón con columnas estriadas. Los antepechos del porche y del balcón son balastradas clásicas. La edificación se aísla parcialmente con una «calle» al garaje que al paso sobre el vestíbulo del salón esta cubierto. Una gran escalera envuelve el espacio de este vestíbulo a la manera de las ilustraciones de las mansiones de Hollywood publicadas en innumerables revistas de la época. La casa está separada de su vecina por el otro costado y un muro con una pequeña puerta sirven para lograr el cierre de este espacio al exterior y la conexión con la medianera. El conjunto de casas a este lado se proponen como bienes de interés cultural mientras que al otro costado ya se levanta un edificio con fachada en alucobond y vidrio espejo incapaz de considerar alguna relación que valore a sus construcciones vecinas. Para esta área de Versalles-San Vicente se propone la declaración de su diseño urbano original como paisaje histórico, por lo que la recuperación de bermas (que son propiedad pública) y de la vegetación de palmas datileras que enmarcan las vías forman parte de la recuperación de su entorno original, así como la recuperación de antejardines con soluciones al menos de empujado parcial.

Area de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de
Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-54

Casa Ochoa

Conservación Tipo 3

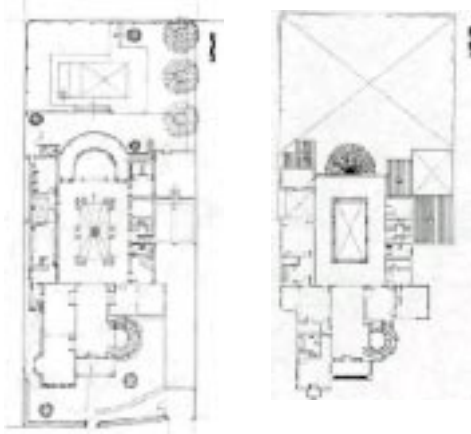
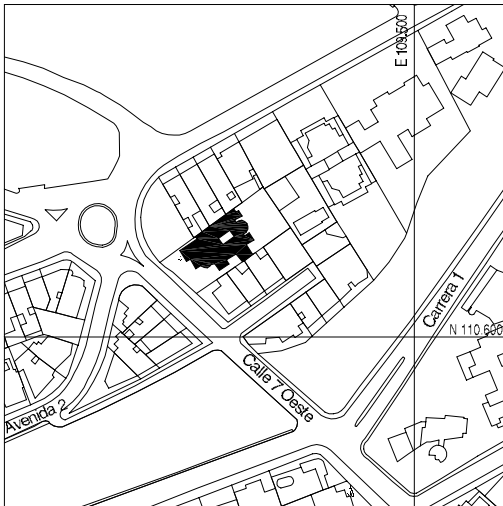
Autores: Félix Mier y Terán y
Herman Calero Tejada y/o Gerardo Posada.

Diseño y Construcción: ca 1.950.

Calle 7 Oeste #1-34.

Uso Original: Vivienda.

Usos Posibles: Vivienda, Cultural



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de
Santiago de Cali

Bibliografía:

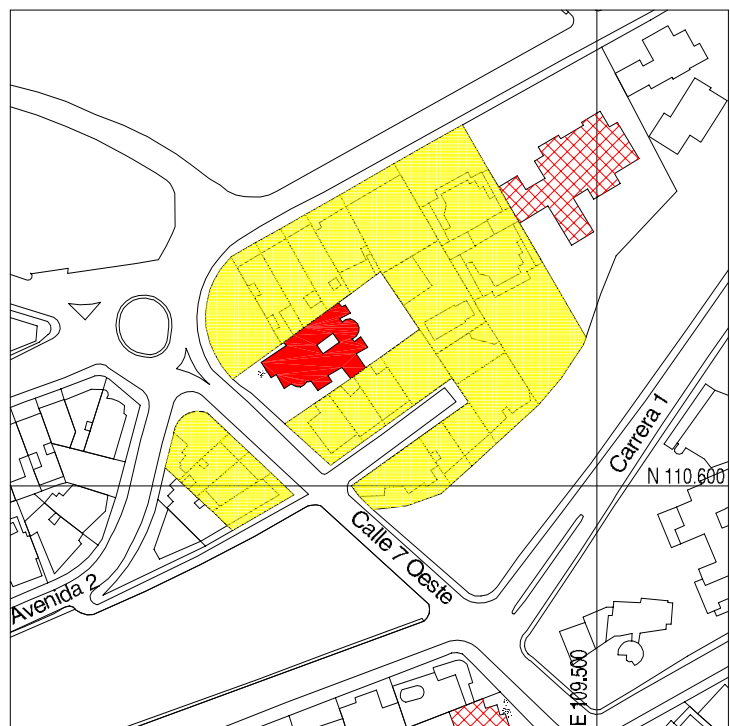
Ramírez, Francisco: *Arquitectura Profesional en Cali y su Área de Influencia*. Dpto. de Proyectos, Escuela de Arquitectura, Universidad del Valle. (Informe Final de Investigación). Cali, 1995.

Ramírez, Francisco. Gutiérrez, Jaime. Uribe, Rodrigo *Arquitectura Neocolonial en Cali 1920-1950*. Serie Memoria y Territorio. CITCE. Cali, 2000.

Este proyecto presenta elementos estilísticos reiterativos en la obra de este grupo de arquitectos en la década de los 50's, como son el volumen semicilíndrico para escalera con calados y la ornamentación con el uso de motivos heráldicos como decoración en los muros exteriores. Esta casa se destaca además por el magnífico trabajo de carpintería en madera en los interiores, el uso decorativo de fuentes con azulejos españoles y la elaborada cerrajería. Es indudablemente uno de los mejores ejemplos superstites del español californiano caleño.

Cualquier nueva construcción que se desarrolle en su área de influencia deberá empatarse volumetricamente con la casa, además se debe conservar la línea de paramento y los antejardines existentes permitiendo la percepción de la casa como bien de interés cultural.

Área de Influencia:



BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-55

Casa Barrio Santa Rita

Conservación Tipo 3

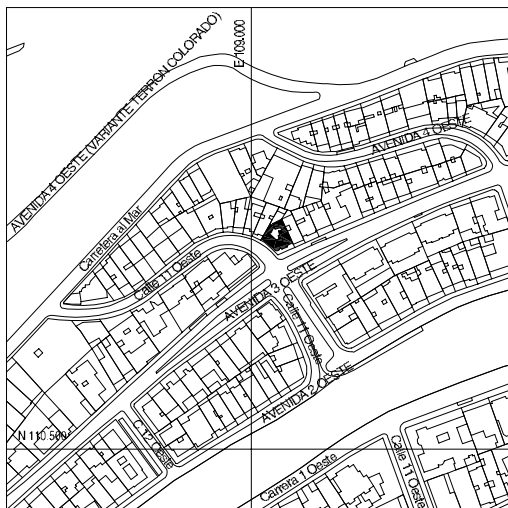
Autor: Félix Mier y Terán y Herman Calero.

Diseño y Construcción: ca 1950.

Avenida 3 # 10-152.

Uso: Vivienda

Usos Posibles: Vivienda, Cultural



Este proyecto posee los elementos estilísticos característicos de los hermanos Calero Tejada y Félix Mier y Terán, como son el volumen semicilíndrico para escaleras con calados sobresaliendo sobre el conjunto y elementos heráldicos como decoración en los muros exteriores. Sobresalen en esta obra el magnífico trabajo de carpintería en madera y la elaborada cerrajería. El muro rugoso, los parciales enchapes en piedra, el porche y el balcón como un elemento destacado en fachada, el efecto de las cubiertas, son características del español californiano de los 50s en Cali. Esta casa enmarca una bellísima calle de trazado sinuoso y magnífica vegetación en la que la protección de sus bermas y vegetación se constituyen en un elemento que garantiza mantener las condiciones el paisaje urbano original de esta casa. Igualmente hay que considerar que toda construcción sobre sus medianeras deberá proveer un emparejo con sus volúmenes y en caso de sobre elevación evitar la generación de culatas.

Area de Influencia:

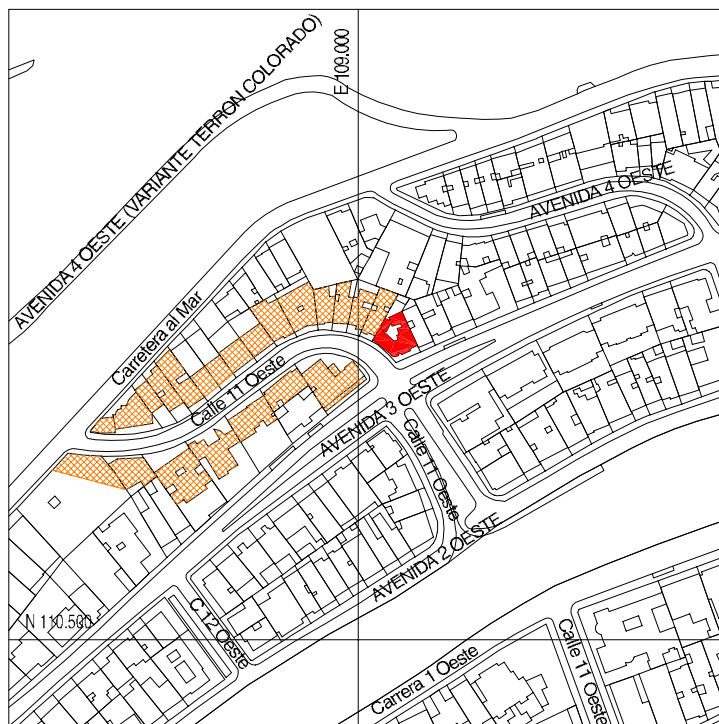


Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Ramírez, Francisco: *Arquitectura Profesional en Cali y su Area de Influencia*. Dpto. de Proyectos, Escuela de Arquitectura, Universidad del Valle. (Informe Final de Investigación). Cali, 1995



BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-56

Casa en Entre Rios

Conservación Tipo 3

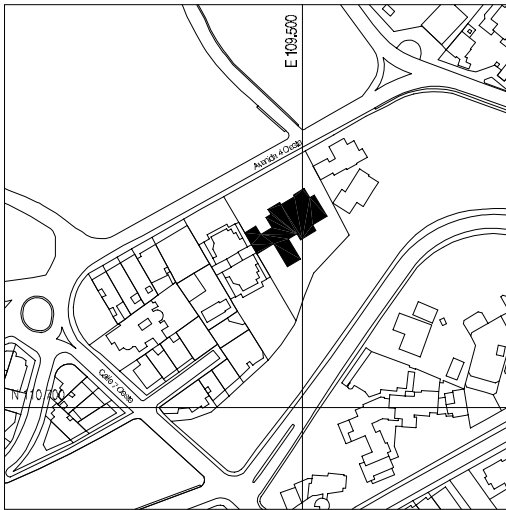
Autor: Roland Coate 1946

Diseño y Construcción: Borrero y Ospina 1947

Avenida 4 Oeste #6-73

Uso Original: Vivienda

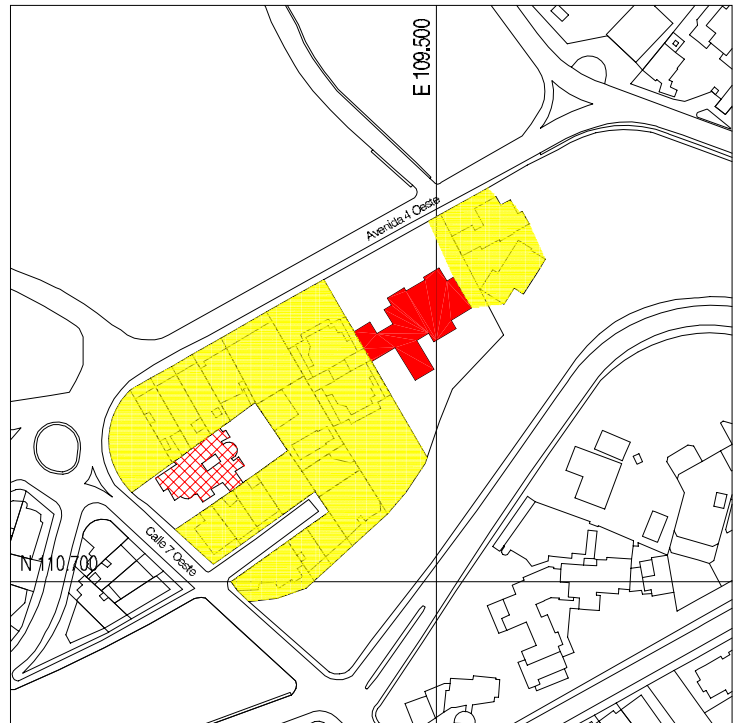
Usos Posibles: Vivienda, Cultural



Ejemplo de «mediterranean style» en la ciudad, arquitectura coetánea del Mission Style y otras arquitecturas neocoloniales en los estados americanos del sur que fueron colonia españolas e incluso territorio mexicano. La puerta de acceso se destaca con su tratamiento en piedra. El cuerpo principal presenta vanos verticales en su cuerpo bajo, el cual gana robustez gracias a la composición que lo define mediante una moldura continua a la altura del antepecho de los vanos altos, por lo que estos con los planos laterales parecen mas un cornisamiento de remate que una planta completa. Al interior de este cuerpo se encuentra el vestíbulo y los espacios sociales de gran calidad espacial y formal. El resto de la construcción es mucho más sencilla y en la composición general tienen un papel secundario, aunque sirven para resaltar los volúmenes centrales. El retroceso de los garajes y la generación de una especie de patio de maniobras aumenta el aislamiento lateral, garantizando la percepción como objeto autónomo de la casa. Toda modificación deberá contemplar la conservación de las partes principales de la casa. Las construcciones nuevas deberán evitar en las sobreelevaciones la generación de culatas.



Area de Influencia:



Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Santiago de Cali, Diciembre 2 de 2013

2013413230143751

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013413230143751

Fecha: 02-12-2013

TRD: 4132.3.5.2.205.014375

Rad. Padre: 2013413230143751

Arquitecto:

DANILO SAAVEDRA VILLAQUIRAN

Ciudad

**REFERENCIA: Solicitud de corrección de Línea de Demarcación
Línea No. SOU-01791-DAP-2013 de Marzo 14/2013
Predio: Calle 21N No. 8N-42 Barrio Santa Mónica
Radicado 2013-41110-40181-2**

La Subdirección de Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación, una vez revisado el Acuerdo No. 0232 de 2007 *"Por medio del cual se adopta el Plan especial de protección del patrimonio urbano-arquitectónico del Municipio de Santiago de Cali"*, en el Capítulo X *"Complementariedad Normativa"*, artículo 72, consagra que *"Por haber sido sustituido el bien inmueble original al que estaba dirigida la protección por una nueva construcción, se retiran del inventario del Patrimonio Arquitectónico-Urbano de Santiago de Cali, los siguientes inmuebles:, Calle 21N No. 8N-33/35....."*.

Por lo tanto, como se retira el inmueble ubicado en la **Calle 21N No. 8N-33/35** del inventario de inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural, su área de influencia, conformada para las edificaciones de conservación tipo 3 por la manzana en que se levantan y los frentes de las manzanas que lo rodean, también desaparece, caso del inmueble localizado en la **Calle 21N No. 8N-42** que se ubica en la manzana del frente del predio inicialmente protegido, y que por tal motivo salió afectado, como se consigna en las observaciones de la línea de demarcación No. **SOU-01791-DAP-2013 de Marzo 14/2013**.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se procede a corregir las Observaciones de la línea de demarcación No. **SOU-01791-DAP-2013 de Marzo 14/2013**, la cual queda como sigue:





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION



Arq. **DANILO SAAVEDRA VILLAGUIRAN**

-2-

OBSERVACIONES:

"PRESENTA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA No. 5643 DE DICIEMBRE 28 DE 1999, DE LA NOTARIA NOVENA (9) DEL CIRCULO DE CALI. CONSTRUCCION EXISTENTE CON DOS (2) PISOS DE ALTURA. CONSERVAR DOS (2) ARBOLES PLANTADOS EN EL ANDEN Y UNA (1) PALMA PLANTADA EN EL ANTEJARDIN DEL PREDIO".

Este documento complementa la línea de demarcación No. **SOU-01791-DAP-2013** de **Marzo 14/2013**.

Los demás datos de la línea de demarcación no se modifican y continúan vigentes.

Atentamente,

MARIA VIRGINIA BORRERO GARRIDO
Subdirectora de Ordenamiento Urbanístico

Proyectó y elaboró: Ing. Gilberto Moreno Salazar
Copia: - Archivo

*Recibido
Diciembre 4/13*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No. 4132.0.21-219 DE 2013

(Agosto 06)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN DE UNA IMPRECISIÓN
CARTOGRÁFICA EN LA FICHA BIC M2 – 57, ADOPTADA EN EL ACUERDO
MUNICIPAL 232 DE 2007”**

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en uso de las facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Acuerdo Municipal 069 de 2000, el Decreto Extraordinario 0203 de 2001, el Acuerdo Municipal 0232 de 2007 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 173 del Acuerdo Municipal 069 de 2000, estableció que: *“El patrimonio urbano arquitectónico lo constituyen el conjunto de inmuebles y/o espacios públicos que representan para la comunidad un valor urbanístico, arquitectónico, documental, asociativo, testimonial, tecnológico, de antigüedad, de autenticidad, histórico y/o afectivo y que forman parte de la memoria urbana colectiva. Se encuentran dentro de esta categoría las áreas de interés patrimonial, los inmuebles aislados de interés patrimonial (los recintos, los hitos urbanos), las estatuas monumentos y fuentes (...)”*

Que el literal B) del numeral 2 del referido artículo 173. Patrimonio Urbano Arquitectónico, identificó el inmueble que se relaciona a continuación como bien de interés patrimonial:

“(...)”

B. Inmuebles destinados originalmente al uso Residencial.

“(...)”

BARRIO SANTA MONICA	DENOMINACIÓN
Calle 21 N No. 8N-33 /35	

“(...)”

Que el artículo 538 del Acuerdo Municipal 069 de 2000, dispone que: *“(...) Las imprecisiones cartográficas que surjan en los planos que se adopta por medio del presente Acuerdo, serán dilucidadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante solución cartográfica que será registrada en las planchas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, según el caso y deberán adoptarse por resolución motivada (...)”*

Que mediante Acuerdo 232 de 2007 se adoptó el Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano- Arquitectónico del municipio de Santiago de Cali.

Que en la Ficha BIC M2 – 57, Casa Barrio Santa Mónica Conservación Tipo 3, se cita la dirección del inmueble ubicado en la *“Calle 21 Norte # 8N-33/35”* con *“Uso Original: Residencial. Uso Actual: Residencial”*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No. 4132.0.21-219 DE 2013

(Agosto 06)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN DE UNA IMPRECISIÓN
CARTOGRÁFICA EN LA FICHA BIC M2 – 57, ADOPTADA EN EL ACUERDO
MUNICIPAL 232 DE 2007”**

Que el 30 de abril de 2013, el profesional de líneas de demarcación Gilberto Moreno Salazar, en memorando interno radicado bajo No. 2013413230022174 dirigido a la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, respecto del predio ubicado en la Calle 21N No. 8N 42/44 solicitó lo siguiente:

“(…)

Para que se presente ante el Comité de Patrimonio que se reúne en esta oficina y se determine el procedimiento a seguir, le remito la solicitud del Arquitecto Danilo Saavedra Villaquirán, el cual solicita se le expida nuevamente línea de demarcación para el predio localizado en la Calle 21N No. 8N 42/44 del barrio Santa Mónica de esta ciudad, ya que en dicha línea el inmueble en mención salió afectado como Bien inmueble de Interés Cultural del Municipio de Cali “BIC M2-57”, cuando en realidad el inmueble localizado en la Calle 21 N No. 8N-33/35, es el que se encuentra afectado como inmueble BIC y que se localiza frente al predio de la presente solicitud, el cual por una imprecisión cartográfica fue erróneamente marcado...

Igualmente informa que la casa Barrio Santa Mónica, considerada “BIC M2-57”, localizada en la Calle 21N No. 8N-33/35, fue demolida hace años, y en su lugar fue construida una edificación moderna...”

Que el 06 de junio de 2013, mediante escrito radicado bajo No. 2013-41110-040181-2, el arquitecto Danilo Saavedra Villaquirán, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.361.611, dirigido al profesional de Líneas de Demarcación de la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico de este Departamento, reiteró solicitud de corrección de línea de demarcación, respecto del predio ubicado en la Calle 21 Norte No. 8N- 42 del Barrio Santa Mónica- Ficha BIC M2-57.

Que en comunicación del 11 de junio de 2013, el, arquitecto Diego Carrejo Murillo, en calidad de asesor de Patrimonio Cultural en el proceso de Revisión y ajuste del POT, remitió a la Subdirección del POT y Servicios Públicos documento de aclaración de inconsistencia en la ficha BIC M2- 57, en los siguientes términos:

“(…) dentro del proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Cali, en su componente de Patrimonio se tenía detectada esa inconsistencia en la ficha normativa BIC M2-57 que usted menciona, razón por la cual se incluyó dentro de los inmuebles que serían visitados...

Dicha visita del Comité Técnico tuvo lugar la tarde del pasado martes 4 de junio, en la que se verificó en el sitio la situación expresada en el Memorando Interno 2013413230022174, y en el oficio 2013413230026944...



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No. 4132.0.21-219 DE 2013

(Agosto 06)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN DE UNA IMPRECISIÓN
CARTOGRÁFICA EN LA FICHA BIC M2 – 57, ADOPTADA EN EL ACUERDO
MUNICIPAL 232 DE 2007”**

Analizada la inconsistencia de la ficha de inventario BIC M2-57, los miembros del Comité Técnico Municipal de Patrimonio, coincidieron en que el inmueble protegido es el ubicado en la Calle 21 N # 8N-42/44, predio B019900150000 del Barrio Santa Mónica, y que la información correcta es la contenida en la ubicación cartográfica que aparece en la mencionada ficha, por lo cual debe procederse al ajuste de la misma. (Sublíneas fuera de texto)

Que por medio de memorando interno No. 2013413230031044 del 18 de junio de 2013, la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, remitió a la Subdirección del POT y Servicios Públicos, la solicitud realizada por el arquitecto Danilo Saavedra Villaquirán, respecto de la corrección de la línea de demarcación del inmueble de la Calle 21N No. 8N- 42 del Barrio Santa Mónica- Ficha BIC M2-57.

Que el 18 de junio de 2013, la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, en oficio No. 2013413230065231 informó al arquitecto Danilo Saavedra Villaquirán del traslado de su solicitud a la Subdirección del POT y Servicios Públicos.

Que por medio de comunicación No. 2013413220049491 del 20 de junio de 2013, dirigida al arquitecto Danilo Saavedra Villaquirán, dicha Subdirección respondió que: “(...) en la ficha “BIC M2-57”, la dirección del predio que se indica como BIC es Calle 21N # 8-33/35, la cual no corresponde al predio que aparece resaltado en el plano de la citada Ficha.

En visita efectuada con el Comité Técnico Municipal de Patrimonio se determinó que a la casa del Barrio Santa Mónica, considerada “BIC M2-57”, le corresponde la dirección Calle 21N No. 8N-42/46, predio B- 019900150000. El área de influencia de este BIC es la misma que aparece en el plano.

En consecuencia, en la página de la IDESC se corrige la nomenclatura del “BIC M2-57” (...)

Que el 28 de junio de 2013, mediante escrito radicado con No. 2013-41110-046422-2 el señor Rafael Ignacio Ordóñez Lombana, identificado con cédula de No. 16.778.390, en calidad de Representante Legal de la Sociedad VALLEVALORES S.A., identificada con Nit. No. 805016430-4, propietaria del inmueble ubicado en la Calle 21 Norte No. 8N-42/46 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-24193, interpuso derecho de petición en los siguientes términos:

“(...)”

REF: DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 DE LA CN- SOLICITUD DE CORRECCIÓN FICHA BIC M2-57 POR IMPRECISIÓN CARTOGRÁFICA Y ACLARACIÓN SOBRE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No. 4132.0.21- 219 DE 2013

(Agosto 06)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN DE UNA IMPRECISIÓN
CARTOGRÁFICA EN LA FICHA BIC M2 – 57, ADOPTADA EN EL ACUERDO
MUNICIPAL 232 DE 2007”**

AUSENCIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO...

PETICIÓN

PRIMERO.- Se solicita al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-Subdirección del POT y Servicios Públicos del Municipio, que conforme a las precisiones fácticas descritas en los antecedentes y consideraciones de este documento, todo lo cual se soporta suficientemente con archivos fotográficos y con copia de la ficha, se proceda a la corrección de la imprecisión cartográfica detectada en la ficha BIC M2-57.

SEGUNDO.- Por substracción de materia, en vista de que a la fecha y desde hace años el inmueble descrito y fotografiado en la ficha BIC M2-57 fue demolido y levantado en su lugar otra edificación, se solicita a al (sic) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-Subdirección del POT y Servicios públicos del Municipio suprimir el área de influencia del inmueble que se denominó “Casa Barrio Santa Mónica” junto con todos sus efectos jurídico –legales , por cuanto en derecho lo accesorio sigue la suerte de lo principal (...)

Que revisada la documentación adjunta concerniente con la petición anteriormente relacionada, la Subdirección del POT y Servicios Públicos, verificó lo siguiente:

1. En la ficha “BIC M2-57”, se identificó el inmueble “Casa Barrio Santa Mónica” ubicado en la Calle 21 Norte No. 8N- 33/35, con la siguiente descripción: “Ejemplo de arquitectura neocolonial. Sobresale su porche conformado por un arco iris mixtilíneo de flecha muy horizontal que descarga sobre unas esbeltas columnas agrupadas que comparten pedestal y cornisa común”, lo que coincide con la fotografía incorporada a dicha Ficha. Sin embargo, al verificar la ubicación en el plano “Área de Influencia”, se encuentra que por error se señaló el inmueble ubicado en la Calle 21 N # 8N-42/46 y no el de la Calle 21 Norte No. 8N- 33/35.

2. Consultada la información de la Ficha BIC M2-57, se verificó que el inmueble ubicado en la Calle 21 N # 8N-42/46 de la ciudad de Cali, no fue listado como inmueble de Interés Cultural de este Municipio, por lo tanto éste deberá excluirse de la cartografía de la mencionada Ficha.

Que con base en las presentes consideraciones y en el soporte documental relacionado, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, realizó el análisis correspondiente, respecto a las condiciones particulares del predio ubicado en la Calle 21N No. 8N-42/46 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-24193, encontrando que éste no se listó en la Ficha BIC M2-57 y por error fue señalado en la cartografía de la misma, cuando lo correcto era



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

RESOLUCION No. 4132.0.21-219 DE 2013

(Agosto 06)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN DE UNA IMPRECISIÓN
CARTOGRÁFICA EN LA FICHA BIC M2 – 57, ADOPTADA EN EL ACUERDO
MUNICIPAL 232 DE 2007”**

incorporar a dicha cartografía el bien de la Calle 21 Norte No. 8N- 33/35, motivo por el cual, este Despacho en los términos del artículo 538 del Acuerdo Municipal 069 de 2000, encuentra procedente la corrección cartográfica del caso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Corregir lo señalado en el plano “Área de Influencia” de la Ficha BIC M2-57 de la Casa Santa Mónica correspondiente al inmueble de la Calle 21N No. 8N- 33/35 de manera que corresponda con la descripción realizada en la citada Ficha.

Parágrafo. La referida corrección cartográfica debe tenerse en cuenta en el proceso de actualización de planos, revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo al señor Rafael Ignacio Ordóñez Lombana, representante Legal, de la Sociedad VALLEVALORES S.A., propietaria del inmueble ubicado en la Calle 21 Norte No. 8N-42/46 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad, o a quien haga sus veces.

Artículo 3. Comunicar para su conocimiento y aplicación el presente acto administrativo a los Curadores Urbanos de Santiago de Cali y publicar en la página de la IDESC y en Geovisor, que lidera este Departamento Administrativo.

Artículo 4. Incorporar la presente Resolución en la publicación de la Ficha BIC M2-57. Dado en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Agosto del 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEON DARÍO ESPINOSA RESTREPO
DIRECTOR (E)

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Elaboró: Martha Isabel Bolaños Mesa, Abogada contratista, Subdirección del POT y Servicios Públicos MB
Revisó: Francisco Javier Bonilla Hurtado, Profesional Especializado, Subdirección del POT y Servicios Públicos

d

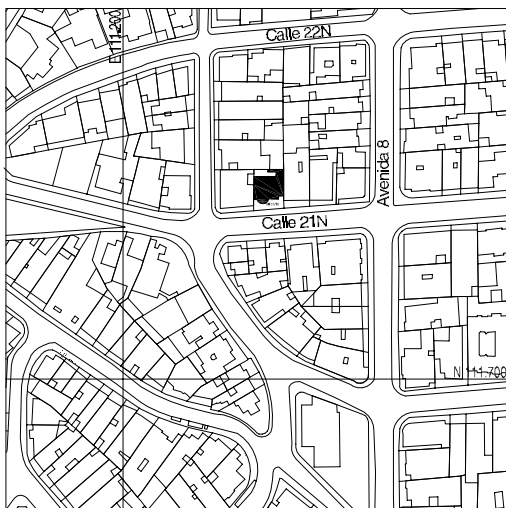
BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-57

Casa Barrio Santa Mónica

Conservación Tipo 3

Calle 21 Norte #8 N-33/35.

Uso Original: Residencial. Uso Actual: Residencial.



Ejemplo de arquitectura neocolonial. Sobresale su porche conformado por una arco mixtilíneo de flecha muy horizontal que descarga sobre unas esbeltas columnas agrupadas que comparten pedestal y cornisa común. Sobre este porche se levanta el correspondiente balcón soportado por columnas esbeltas en sus extremos, y con antepechos en forja a los que se ha sumado el enrejado superior para cerrarlo completamente. Las ventanas de los cuerpos laterales y posterior presentan un alféizar muy simple y hay que destacar las ventanas de esquina, sobre el aislamiento parcial lateral, síntoma de la modernidad constructiva de la casa. La casa mantiene su antejardín con la reja sobre un murete y machones para las puertas acorde con los patrones neocoloniales de su época.

Como en casos similares las medidas de protección contemplaban la consideración de empates volumétricos en el caso de nuevas construcciones y evitar culatas en las sobreelevaciones, aunque en este caso ya se levanta a un costado una construcción que justamente no cumple con estas premisas al no existir normativa en este sentido en ese entonces. Igualmente hay que recuperar en esta cuadra las bermas empedradas y con vegetación arbórea pues son propiedad pública y corresponden al paisaje urbano original.

Area de Influencia:



Referencias:

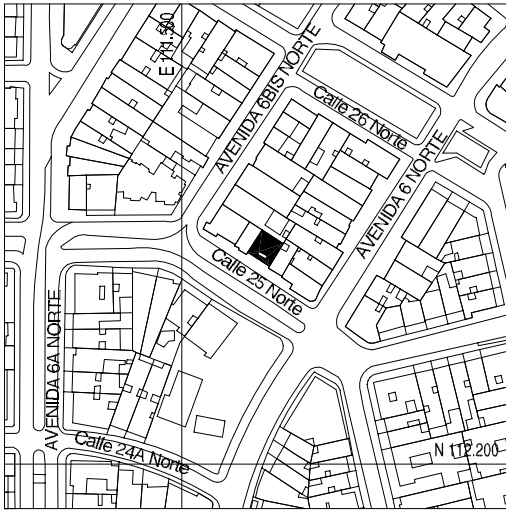
Acuerdo 069 de 2000
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-58

Casa Barrio Santa Monica

Conservación Tipo 3

Autor: Heladio Muñoz
Diseño y Construcción: ca 1950
Calle 25 N #6N-30/38
Uso Original: Vivienda
Usos Posibles: Vivienda, Cultural



Referencias:

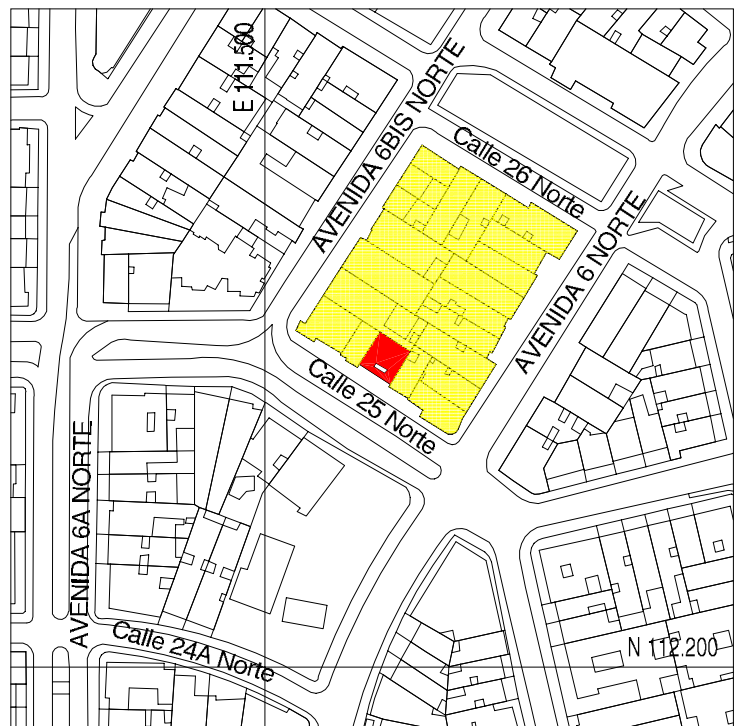
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Ramírez, Francisco. Ruiz, Dario. Saldarriaga, Alberto
La Casa en la Arquitectura Moderna Colombiana
Camara de Comercio, Cali, 1990.

Esta casa evidencia las búsquedas plásticas de Heladio Muñoz en la cuidadosa disposición de las ventanas en forma neoplasticista. La composición dentro del más estricto racionalismo se pone al servicio de la búsqueda de una arquitectura adecuada al medio ambiente, con sus patios, elementos de ventilación tamizado de la luz. Hay que destacar la conservación del antejardín en su forma original como hecho excepcional en su cuadra donde las construcciones vecinas lo han utilizado como parqueo pavimentado y han destruido igualmente la berma que es propiedad pública. La recuperación del paisaje urbano original de la cuadra por un lado y la limitación a las construcciones vecinas de empatar volumétricamente con este bien, proveer aislamiento a las sobreelevaciones y evitar la generación de culatas son elementos que contribuyen a mitigar en su área de influencia los efectos negativos de las transformaciones.

Area de Influencia:



BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-59

Casas Barrio San Vicente

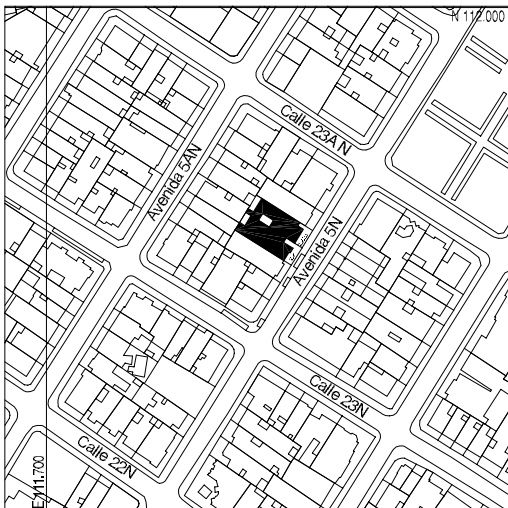
Conservación Tipo 3

Conjunto Avenida 5 Norte #23N-49

#23N-53/59

Uso Original: Vivienda

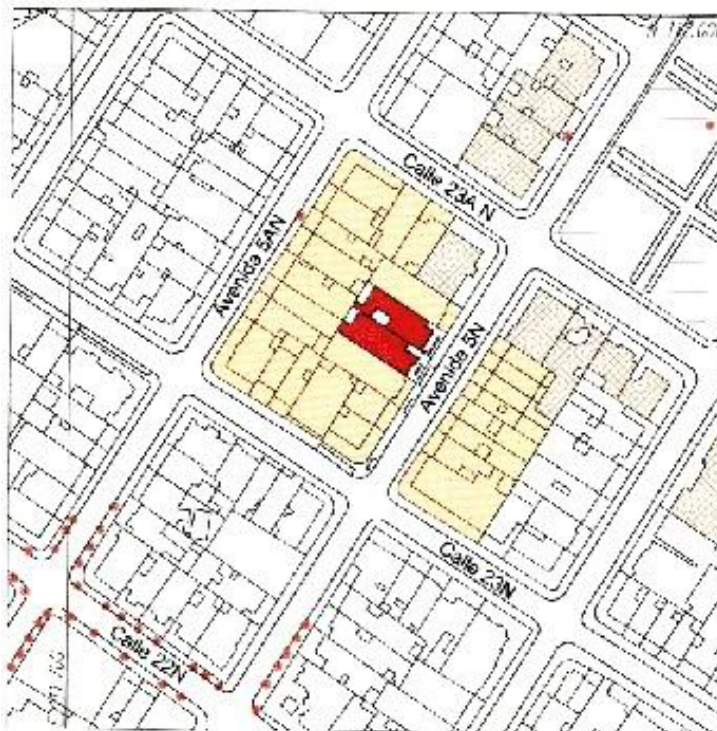
Usos Posibles: Vivienda, Cultural



La similitud en su disposición general permite apreciar las posibilidades expresiones de distintas combinaciones de motivos formales del neocolonial. Ambas casas tienen un cuerpo resaltado con un balcon en esquina al costado. La identificada con el N. 23N49 presenta un cuerpo con hastial y el porche bajo el balcon esta conformado por un gran arco de medio punto al frente y uno más pequeño al costado que lo comunica con la «calle» del garaje que aísla la casa vecina. La otra casa posee un acceso sobre el aislamiento parcial lateral. El cuerpo bajo el balcon tiene una superficie texturada en color oscuro que resalta el carácter aéreo del balcon. Unas mensulas sobre el garaje ubicado en el cuerpo lateral demarcan las diferencias de pisos. Ambas mantienen machones, muros y rejas del antejardín aunque la primera ya lo ha pavimentado lamentablemente.

Dentro de las consideraciones para la protección y valoración a través de su area de influencia se mantienen los principios de nuevas construcciones empatando volumetricamente con estos bienes y el evitar la generación de culatas en cualquier sobreelevación. Para esta area de Versalles- San Vicente se propone además la declaración de su diseño urbano original como Paisaje Histórico, por lo que la recuperación de bermas (que son propiedad pública) y de la vegetación de palmas datileras que enmarcan las vías forman parte de la recuperación de su entorno original, así como la recuperación de antejardines con soluciones al menos de empradizado parcial.

Area de Influencia:



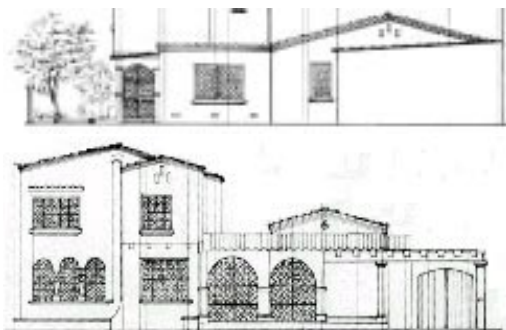
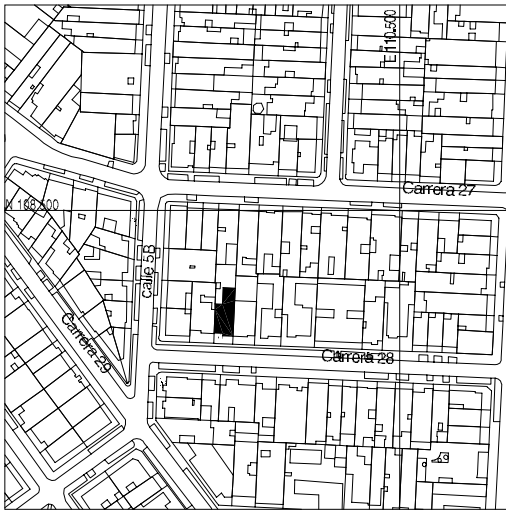
Referencias:

Acuerdo 069 de 2000
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC M2-60

Casa Cruz Conservación Tipo 3

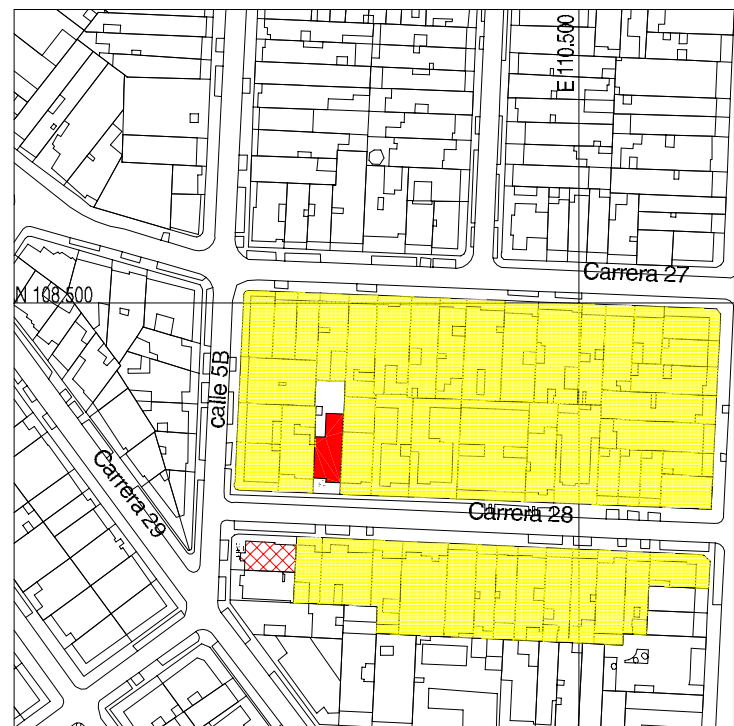
Autor: J. Victoria.
Diseño y Construcción: ca 1.950.
Carrera 28 #5B-43.
Uso Original: Vivienda
Usos Posibles: Vivienda



Magnífico ejemplo de arquitectura neocolonial que desarrolla la mayor parte de su programa en una planta, con dos habitaciones en el piso superior ubicadas hacia el exterior para resaltar la casa en el entorno. El porche se ubica a un costado del cuerpo principal con un cuerpo bajo cubierto por una mediagua. Al interior la casa presenta dos patios, uno de servicios pequeño, y otro más grande, al que dan las dos alcobas de la planta baja, de tipo paisajístico-recreativo como indica la presencia de la piscina. La altura de dos pisos le sirve para «empatar» con la medianera de la casa vecina a la misma altura mientras que la otro costado el acceso al garaje es utilizado para dilatar la casa de la construcción vecina, lo que sirve para destacar a casa en la perspectiva urbana. La composición de la fachada es muy interesante, con el cuerpo alto con hastial y en vez de balcón un cuerpo soportado por mensulas también con cubierta a dos aguas y un vano en el centro que se destaca sobre el conjunto en el punto de articulación con el cuerpo bajo del porche. El antejardín está cerrado parcialmente por un muro ondulante coronado por una reja de hierro forjado y con machones como es característico en esta arquitectura. Aunque sin mantenimiento en los últimos años la casa mantiene su estabilidad estructural y sólo existe el deterioro en piezas de madera de la estructura de entrepisos y cubierta

Como en todos estos casos las nuevas construcciones deberán empatar volumétricamente con esta casa y en caso de sobreelevaciones deberá evitar culatas lo que hace necesario su retroceso. Igualmente es importante mantener el paisaje urbano definido por bermas empedradas y palmas y arboles enmarcando la calle. El ideal es mantener el uso como vivienda e estas calles, lo que garantizaría mantener sus valores ambientales y de vida urbana.

Area de Influencia:



Referencias:

Acuerdo 069 de 2000
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

Bibliografía:

Ramírez, Francisco. Gutierrez, Jaime. Uribe, Rodrigo
Arquitectura Neocolonial en Cali 1920-1950. Serie Memoria y Territorio. CITCE. Cali, 2000.